



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veintiuno

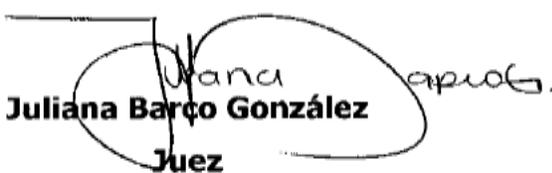
Radicado: 2021-00485

Asunto: Nombra nuevo liquidador.

En atención al memorial que antecede y por encontrarlo procedente, el Despacho designará como nueva liquidadora dentro del presente trámite a la señora Paula Andrea Acevedo Mesa, quien se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificada con cédula de ciudadanía N° 43108740, localizable en el número de celular 3004221227, y correo electrónico: paulaacev@hotmail.com

Procédase mediante la secretaría del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de \$300.000.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 8 jul de 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __
fijados a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c045f424454419b1c5bc3dfe8b740a446ede10098db2994ddbdf4086318edb0**
Documento generado en 07/07/2021 10:59:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>